

# **GUÍA DOCENTE**

## **HISTORIA DE ESPAÑA EN LA ALTA EDAD MEDIA**

**GRADO EN HISTORIA**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 23-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura Historia de España en la Alta Edad Media se imparte en el segundo semestre del Segundo Curso del Grado en Historia. Es una materia obligatoria que tiene asignados 4,5 créditos ECTS y se integra junto con otras tres asignaturas propias del Área de Historia Medieval en dicho grado, abarcando un total de 18 créditos. El órgano responsable de la Docencia es el Área de Historia Medieval del Departamento de Artes y Humanidades de la Facultad de Artes y Humanidades.</p> <p>La asignatura de <b>Historia de España en la Alta Edad Media</b> pretende introducir al alumno en el conocimiento de los cambios políticos, sociales, económicos y culturales acaecidos en la Península Ibérica entre los siglos V y XII, es decir, desde la caída del orden romano y las migraciones germánicas hasta la consolidación de los reinos hispánicos con la victoria cristiana de las Navas de Tolosa (1212). A lo largo de este extenso periodo, se ofrecerá al alumno la posibilidad de adentrarse en la compleja realidad del pasado medieval peninsular, que salvando el reino visigodo, alternará distintos aspectos de los mundos cristiano e islámico, atendiendo a su conjunto desde una óptica integradora.</p> <p>Como requisito básico se recomienda al alumno un conocimiento de la geografía física y política de la Península Ibérica.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.</p> <p>CG05. Razonamiento crítico.</p> <p>CG09. Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG19. Aprendizaje Autónomo.</p> <p>CE01. Conocimiento de la historia nacional propia.</p> <p>CE11. Capacidad de escribir en el propio idioma usando correctamente las diversas clases de escritura historiográfica.</p> <p>CE12. Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente.</p> <p>CE19. Habilidad de exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina.</p> <p>CE22. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica.</p> <p>CE28. Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.</p> <p>CE30. Conocimiento de la didáctica de la historia.</p>





#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

##### TEMARIO HISTORIA DE ESPAÑA EN LA ALTA EDAD MEDIA

**Tema 1.** Introducción: La Edad Media en la Península Ibérica: concepto, fuentes y periodización.

**Tema 2.** La Temprana Edad Media en la Península Ibérica. El reino visigodo de Tolosa.

**Tema 3.** El reino visigodo de Toledo.

**Tema 4.** Al-Andalus: la conquista y el waliato. El Emirato Omeya.

**Tema 5.** La formación y consolidación de los núcleos cristianos (siglos VIII-X).

**Tema 6.** El Califato Omeya.

**Tema 7.** Castilla y León (siglos XI-XIII). Portugal (siglos XII-XIII).

**Tema 8.** Navarra y Aragón (siglos XI-XIII).

**Tema 9.** Los reinos de Taifas. Almorávides y Almohades.

**Tema 10.** Sociedad y economía: siglos VIII-XIII.

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Explicación del temario.
Trabajos colectivos	Actividad realizada a partir de los temas propuestos por el profesor para profundizar en los contenidos de la asignatura mediante fuentes históricas. Podrá ser completada con exposiciones orales por parte de los alumnos.
Lecturas	Los alumnos deberán realizar lecturas de carácter obligatorio. Igualmente, para la preparación de la materia, se requiere de la consulta de los manuales de la Bibliografía y otros materiales que el profesor usará en el aula virtual.
Otras actividades	Asistencia a tutorías académicas. Los alumnos deberán reunirse con el profesor de manera periódica con el fin de aclarar posibles dudas y plantear las cuestiones que se consideren relevantes.
Otras actividades	Usos del aula virtual para intercambio de foros, debates y comunicación con el profesor.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clase magistral. Explicación de todo el temario.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 14	LECTURAS M. González Jiménez, Sobre la ideología de la Reconquista: realidades y tópicos, Memoria, mito y realidad en la historia medieval: XIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2003, pp. 151-170. J. M. Monsalvo Antón, Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de Villa y Tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y la cuenca del Tajo (c. 1072-1222), Arqueología y territorio medieval 10 (2003), pp. 45-126.
Prácticas	Semana 12 a Semana 14	TRABAJOS EN GRUPO. Resolución de los problemas de análisis histórico planteados en los trabajos grupales. Se tratará de que el alumnado se familiarice con las problemáticas del trabajo con fuentes históricas de una tipología variable.



Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Uso del AULA VIRTUAL como herramienta de comunicación e intercambio de materiales de trabajo y apoyo para los estudiantes.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorización del progreso académico del alumno.

**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable (SÍ/NO)	Nota mínima	Contenido	Fecha
SE1	Prueba escrita	50%	SÍ	5	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos de la asignatura.	Convocatoria oficial
SE2	Trabajo en grupo	25%	NO	NO	Presentación escrita y oral sobre una fuente histórica.	En horario de clase desde el 28/04/2025 al 7/05/2025
SE3	Trabajo individual	25%	SI	NO	Prueba escrita sobre las lecturas obligatorias.	En horario de clase 23/04/2025
SE4	Asistencia	0%				

#### Cálculo de nota final o global

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se haya superado con la nota mínima indicada la prueba escrita sobre el temario de la asignatura.

#### Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria o no se hayan presentado serán objeto de una prueba escrita individual en los mismos términos que en la evaluación ordinaria. Se realizará en la fecha oficial marcada por la Universidad. Solamente serán objeto de evaluación SE1 y SE3.

#### Convocatoria adelantada

Se mantienen los mismos sistemas de evaluación que en la ordinaria (SE1 y SE3). El trabajo grupal (SE2) se sustituirá por un trabajo individual de análisis de una fuente documental que el profesor indicará al estudiante.

#### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.





#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

MARTÍN VISO, Iñaki, y ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana: *La Península Ibérica en la Edad Media (700-1250)*. Madrid. UNED. 2019.  
 ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente. (Coord.): *Historia de España de la Edad Media*. Barcelona. Ariel. 2009.  
 MONSALVO ANTÓN, JOSÉ MARÍA (Coord.): *Historia de la España medieval*. Salamanca. Universidad de Salamanca. 2014.

**Bibliografía complementaria**

LORING, M<sup>a</sup>. I., PÉREZ, D. y FUENTES, P.: *La Hispania tardorromana y visigoda. Siglos V-VIII*. Madrid. Síntesis. 2007.  
 SALVATIERRA, V. y CANTO, A.: *Al-Ándalus. De la invasión al Califato de Córdoba*. Madrid. Síntesis. 2009.  
 ISLA FREZ, A.: *La Alta Edad Media. Siglos VIII-XI*. Madrid. Síntesis. 2002.  
 LÓPEZ QUIROGA, Jorge: *Arqueología del hábitat rural en la Península Ibérica (siglos V-X)*. Madrid. La Ergástula. 2009.  
 MONSALVO ANTÓN, José María: *Atlas histórico de la España Medieval*, Madrid. Editorial Síntesis. 2010.  
 BONNASIE, Pierre: *Vocabulario básico de la historia medieval*. Barcelona. Crítica. 1984.  
 MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Textos y documentos de época medieval (análisis y comentario)*. Barcelona. Ariel. 1992.

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	VERA CRUZ MIRANDA MENACHO
<b>Correo electrónico</b>	veracruz.miranda@urjc.es
<b>Departamento</b>	Artes y Humanidades
<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1

